



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (ART. 295 C.G.P)

ESTADO
NÚMERO: 159

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 DE
SEPTIEMBRE DE 2021

RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN	MAGISTRADO(A) PONENTE
05045-31-05-002-2019-00548-00	Alirio Omar García Durán	Municipio de Carepa y PORVENIR S.A.	Ordinario	Auto del 13-09-2021. Fija fecha para decisión. Para el 21 de septiembre 2021, a las 03:00 P.M.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05615-31-05-001-2017-00479-01	Aracely Quintero Arroyave	Colpensiones	Ordinario	Auto del 13-09-2021. Fija fecha para decisión. Para el 21 de septiembre 2021, a las 01:00 P.M.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05615-31-05-001-2016-00463-00	Albeiro Manuel López Ávila	Luis Jairo López Vergara	Ordinario	Auto del 13-09-2021. Fija fecha para decisión. Para el 21 de septiembre 2021, a las 04:00 P.M.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

05440-31-12-001-2019-00056-00	Frank Alexis Grajales Cortés	John Jairo Gómez Gómez	Ordinario	Auto del 13-09-2021. Fija fecha para decisión. Para el 21 de septiembre 2021, a las 01:30 P.M.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05045 31 05 001 2019 00285 00	Joaquín Aristarco Murillo Moreno	Colpensiones y Agropecuaria Los Carambolos S.A En Liquidación	Ordinario	Auto del 13-09-2021. Fija fecha para decisión. Para el 21 de septiembre 2021, a las 02:00 P.M.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05045-31-05-002-2020-00278-00	Mercedes López Ibargüen	Colpensiones y PORVENIR S.A.	Ordinario	Auto del 13-09-2021. Fija fecha para decisión. Para el 21 de septiembre 2021, a las 04:30 P.M.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05615-31-05-001-2017-00582-00	Rafael De Jesús Calderón Jaramillo	Flores El Capiro S.A.	Ordinario	Auto del 13-09-2021. Fija fecha para decisión. Para el 21 de septiembre 2021, a las 03:30 P.M.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05282-31-12-001-2020-00041-00	Gustavo Adolfo Jaramillo Muñoz	Municipio de Fredonia y otros	Ordinario	Auto del 13-09-2021. Fija fecha para decisión. Para el 21 de septiembre 2021, a las 02:30 P.M.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05-045-31-05-002-2021-00367-01	Margarita María Taborda Yotagrí	Colfondos S.A.	Ejecutivo	Auto del 13-09-2021. Fija fecha para decisión. Para el lunes 20 de septiembre 2021, a las 04:00 P.M.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
05-615-31-05-001-2018-00111-01	Carlos Aldever Sánchez Osorio y Mario de Jesús Ramírez Rendón	Asociación de la red para la atención Pre Hospitalaria y de Urgencia del altiplano del oriente Antioqueño	Ordinario	Auto del 13-09-2021. Fija fecha para decisión. Para el lunes 20 de septiembre 2021, a las 04:00 P.M.	DR. HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO

05 154 31 12 001 2016 00004 01	Denis Eusebia Úsuga Martínez	Brilladora Esmeralda Ltda y Departamento de Antioquia	Ordinario	Auto del 13-09-2021. Admite consulta.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 045 31 05 002 2020 00026 01	Melkin Sadet Mena Rivas	Empresa de Transporte Unidas del Urabá Antioqueño S.A.S.	Ordinario	Auto del 13-09-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 24 de septiembre 2021, a las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 887 31 12 001 2018 00051 01	Johan Albeiro Meda Velásquez	María Herminia Martínez Z., Juan José Álvarez M., Destino Seguro S.A.S., Control Logired S.A.S. y Grupo OET S.A.S.	Ordinario	Auto del 13-09-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 24 de septiembre 2021, a las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 045 31 05 001 2016 01887 01	María Mercedes Rivas	Sociedad Agrícola Comercial Ruiz Ruiz y Cía S.A.S.	Ordinario	Auto del 13-09-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 24 de septiembre 2021, a las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 579 31 05 001 2019 00038 01	Alexander José Beleño Seguanes y Sandra Patricia Martínez Padilla	John Joonghwn Choi	Ordinario	Auto del 13-09-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 24 de septiembre 2021, a las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 045 31 05 002 2020 00060 02	Justiniano Banguera Lemos	Sociedad Agrícola Sara	Ordinario	Auto del 13-09-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 24 de	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

		Palma S.A. y Colpensiones		septiembre 2021, a las 10:00 horas.	
05 837 31 05 001 2020 00057 01	Doris del Carmen López Yepes	ESE Hospital Francisco Valderrama de Turbo, Porvenir S.A. y Colpensiones	Ordinario	Auto del 13-09-2021. Fija fecha para fallo. Para el viernes 24 de septiembre 2021, a las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 579 31 05 001 2021 00079 01	María José Torres Herazo	Municipio de Puerto Berrío, Antioquia	Ejecutivo	Auto del 13-09-2021. Fija fecha para decisión. Para el viernes 24 de septiembre 2021, a las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
05 045 31 05 002 2021 00483 01	Edgar Londoño Sepúlveda	Porvenir S.A. y C.I. Unibán S.A.	Ejecutivo	Auto del 13-09-2021. Fija fecha para decisión. Para el viernes 24 de septiembre 2021, a las 10:00 horas.	DR. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN



ÁNGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de segunda instancia
PROCESO : Ejecutivo Laboral
EJECUTANTE : Edgar Londoño Sepúlveda
EJECUTADOS : Porvenir S.A. y C.I. Unibán S.A.
PROCEDENCIA : Juzgado 2° Laboral Circuito de Apartadó (Ant.)
RADICADO ÚNICO : 05 045 31 05 002 2021 00483 01
RDO. INTERNO : AE-7951
DECISIÓN : Fija fecha para emitir decisión

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de segunda instancia
PROCESO : Ejecutivo Laboral
EJECUTANTE : María José Torres Herazo
EJECUTADO : Municipio de Puerto Berrío, Antioquia
PROCEDENCIA : Juzgado Laboral Circuito de Puerto Berrío (Ant.)
RADICADO ÚNICO : 05 579 31 05 001 2021 00079 01
RDO. INTERNO : AE-7950
DECISIÓN : Fija fecha para emitir decisión

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir la decisión de manera escritural.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de segunda instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Doris del Carmen López Yepes
DEMANDADOS : ESE Hospital Francisco Valderrama de Turbo,
Porvenir S.A. y Colpensiones
PROCEDENCIA : Juzgado Laboral del Circuito de Turbo
RADICADO ÚNICO : 05 837 31 05 001 2020 00057 01
RDO. INTERNO : SS-7936
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de segunda instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Justiniano Banguera Lemos
DEMANDADAS : Sociedad Agrícola Sara Palma S.A. y Colpensiones
PROCEDENCIA : Juzgado 2° Laboral Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO : 05 045 31 05 002 2020 00060 02
RDO. INTERNO : SS-7949
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de segunda instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTES : Alexander José Beleño Seguanes y
Sandra Patricia Martínez Padilla
DEMANDADO : John Joonghwn Choi
PROCEDENCIA : Juzgado Laboral del Circuito de Puerto Berrio
RADICADO ÚNICO : 05 579 31 05 001 2019 00038 01
RDO. INTERNO : SS-7940
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de segunda instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : María Mercedes Rivas
DEMANDADA : Sociedad Agrícola Comercial Ruiz Ruiz y Cía S.A.S.
PROCEDENCIA : Juzgado 1° Laboral Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO : 05 045 31 05 001 2016 01887 01
RDO. INTERNO : SS-7948
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de segunda instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Johan Albeiro Meda Velásquez
DEMANDADOS : María Herminia Martínez Z., Juan José Álvarez M.,
Destino Seguro S.A.S., Control Logired S.A.S. y
Grupo OET S.A.S.
PROCEDENCIA : Juzgado Civil Laboral del Circuito de Yarumal
RADICADO ÚNICO : 05 887 31 12 001 2018 00051 01
RDO. INTERNO : SS-7938
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de segunda instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Melkin Sadet Mena Rivas
DEMANDADA : Empresa de Transporte Unidas del
Urabá Antioqueño S.A.S.
PROCEDENCIA : Juzgado 2° Laboral Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO : 05 045 31 05 002 2020 00026 01
RDO. INTERNO : SS-7942
DECISIÓN : Fija fecha para fallo

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como está el traslado que se le dio a las partes para presentar alegatos de conclusión, se fija el día viernes veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) horas, para emitir el fallo de manera escritural, el cual se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN





TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de segunda instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Denis Eusebia Úsuga Martínez
DEMANDADOS : Brilladora Esmeralda Ltda y Departamento de Antioquia
PROCEDENCIA : Juzgado Civil Laboral Circuito de Caucaasia
RADICADO ÚNICO : 05 154 31 12 001 2016 00004 01
RDO. INTERNO : SS-7960
DECISIÓN : Admite consulta y ordena traslado

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo con el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, proferido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y por reunir los requisitos legales, se ADMITE el grado jurisdiccional de consulta del fallo, en virtud a la condena impuesta a la demandada DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Una vez ejecutoriada esta decisión, por Secretaría córrase traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión, que se recibirán por escrito en el correo electrónico alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

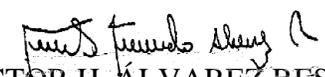
Vencido el término de traslado se dictará sentencia por escrito, la que se notificará por EDICTO.

NOTIFÍQUESE

Los Magistrados;


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO





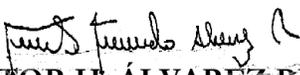
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Carlos Aldever Sánchez Osorio y Mario de Jesús Ramírez Rendón
Demandado: Asociación de la red para la atención Pre Hospitalaria y de Urgencia del altiplano del oriente Antioqueño.
Radicado Único: 05-615-31-05-001-2018-00111-01
Decisión: FIJA FECHA PARA DECISIÓN

Dentro del presente proceso, se fija como fecha para proferir la decisión de manera escritural el día **LUNES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado





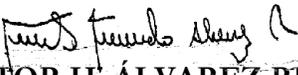
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo laboral
Ejecutante: Margarita María Taborda Yotagrí
Ejecutado: Colfondos S.A.
Radicado Único: 05-045-31-05-002-2021-00367-01
Decisión: FIJA FECHA PARA DECISIÓN

Dentro del presente proceso, se fija como fecha para proferir la decisión de manera escritural el día **LUNES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 13 de septiembre de 2021.

REFERENCIA: Ordinario laboral
DEMANDANTE: Gustavo Adolfo Jaramillo Muñoz
DEMANDADO: Municipio de Fredonia y otros
PROCEDENCIA: Juzgado Civil Laboral del Circuito de Fredonia
RADICADO ÚNICO: 05282-31-12-001-2020-00041-00

Se señala como fecha para proferir decisión escrita el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.); que será notificada por edicto electrónico de conformidad con el literal D del artículo 41 del CPT y de la SS, en concordancia con el auto AL2550-2021, de la Sala de Casación Laboral.

Notifíquese mediante Estado Electrónico

La Magistrada,




NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 13 de septiembre de 2021.

REFERENCIA: Ordinario laboral
DEMANDANTE: Rafael De Jesús Calderón Jaramillo
DEMANDADO: Flores El Capiro S.A.
LLAMADA EN GARANTÍA: Seguros Generales Suramericana S.A.
PROCEDENCIA: Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro
RADICADO ÚNICO: 05615-31-05-001-2017-00582-00

Se señala como fecha para proferir decisión escrita el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.); que será notificada por edicto electrónico de conformidad con el literal D del artículo 41 del CPT y de la SS, en concordancia con el auto AL2550-2021, de la Sala de Casación Laboral.

Notifíquese mediante Estado Electrónico

La Magistrada,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 13 de septiembre de 2021.

REFERENCIA: Ordinario laboral
DEMANDANTE: Mercedes López Ibargüen
DEMANDADO: Colpensiones y PORVENIR S.A.
PROCEDENCIA: Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO: 05045-31-05-002-2020-00278-00

Se señala como fecha para proferir decisión escrita el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.); que será notificada por edicto electrónico de conformidad con el literal D del artículo 41 del CPT y de la SS, en concordancia con el auto AL2550-2021, de la Sala de Casación Laboral.

Notifíquese mediante Estado Electrónico

La Magistrada,




NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 13 de septiembre de 2021.

REFERENCIA: Ordinario laboral
DEMANDANTE: Albeiro Manuel López Ávila
DEMANDADO: Luis Jairo López Vergara
PROCEDENCIA: Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro
RADICADO ÚNICO: 05615-31-05-001-2016-00463-00

Se señala como fecha para proferir decisión escrita el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); que será notificada por edicto electrónico de conformidad con el literal D del artículo 41 del CPT y de la SS, en concordancia con el auto AL2550-2021, de la Sala de Casación Laboral.

Notifíquese mediante Estado Electrónico

La Magistrada,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 13 de septiembre de 2021.

REFERENCIA: Ordinario laboral
DEMANDANTE: Joaquín Aristarco Murillo Moreno
DEMANDADO: Colpensiones y Agropecuaria Los
Carambolos S.A En Liquidación
PROCEDENCIA: Juzgado Primero Laboral del Circuito de
Apartadó
RADICADO ÚNICO: 05045 31 05 001 2019 00285 00

Se señala como fecha para proferir decisión escrita el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00 p.m.); que será notificada por edicto electrónico de conformidad con el literal D del artículo 41 del CPT y de la SS, en concordancia con el auto AL2550-2021, de la Sala de Casación Laboral.

Notifíquese mediante Estado Electrónico

La Magistrada,




NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 13 de septiembre de 2021.

REFERENCIA: Ordinario laboral
DEMANDANTE: Frank Alexis Grajales Cortés
DEMANDADO: John Jairo Gómez Gómez
PROCEDENCIA: Juzgado Civil Laboral del Circuito de
Marinilla
RADICADO ÚNICO: 05440-31-12-001-2019-00056-00

Se señala como fecha para proferir decisión escrita el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.); que será notificada por edicto electrónico de conformidad con el literal D del artículo 41 del CPT y de la SS, en concordancia con el auto AL2550-2021, de la Sala de Casación Laboral.

Notifíquese mediante Estado Electrónico

La Magistrada,




NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 13 de septiembre de 2021.

REFERENCIA: Ordinario laboral
DEMANDANTE: Aracely Quintero Arroyave
DEMANDADO: Colpensiones
PROCEDENCIA: Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro.
RADICADO ÚNICO: 05615-31-05-001-2017-00479-01

Se señala como fecha para proferir decisión escrita el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a la una de la tarde (1:00 p.m.); que será notificada por edicto electrónico de conformidad con el literal D del artículo 41 del CPT y de la SS, en concordancia con el auto AL2550-2021, de la Sala de Casación Laboral.

Notifíquese mediante Estado Electrónico

La Magistrada,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 13 de septiembre de 2021.

REFERENCIA: Ordinario laboral
DEMANDANTE: Alirio Omar García Durán
DEMANDADO: Municipio de Carepa y PORVENIR S.A.
PROCEDENCIA: Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Apartadó
RADICADO ÚNICO: 05045-31-05-002-2019-00548-00

Se señala como fecha para proferir decisión escrita el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (3:00 p.m.); que será notificada por edicto electrónico de conformidad con el literal D del artículo 41 del CPT y de la SS, en concordancia con el auto AL2550-2021, de la Sala de Casación Laboral.

Notifíquese mediante Estado Electrónico

La Magistrada,




NANCY EDITH BERNAL MILLÁN